CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025 | XV LEGISLATURA | Núm. 276 | Pág. 1

JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª PILAR VALLUGERA BALAÑÀ

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día 2

Proposiciones no de ley:

— Relativa a la consecución de progresos en prevención, diagnóstico precoz, I+D+i y tratamiento temprano, eficaz, humanizado y personalizado del cáncer infantil en el Sistema Nacional de Salud. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001774) 2

— Para abordar el reto del acceso a la vivienda de los jóvenes en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000368) .. 6

— Sobre reforzar el apoyo en los procesos de transición a la vida adulta, y la emancipación de la juventud extutelada. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001353) 10

— Relativa a la erradicación de los matrimonios forzados. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001677) 15

Proposiciones no de ley. (Votación) 19

cve: DSCD-15-CO-276

Se abre la sesión a las cuatro y un minuto de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes.

Se abre la sesión.

Vamos a celebrar la sesión de la Comisión de Juventud e Infancia que teníamos programada para hoy. Todo el mundo tiene el orden del día.

Hay un par de cuestiones previas. La primera de ellas es un cambio solicitado en el orden del día para que la última PNL, que es la relativa al cáncer infantil, la número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pueda ser tratada como la primera de ellas. Se solicita, por tanto, que se altere el orden del día, pasando la 4 a la 1, y las otras en el mismo orden que estaban. ¿Están todos de acuerdo? **(Asentimiento).**

De acuerdo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CONSECUCIÓN DE PROGRESOS EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO PRECOZ, I+D+I Y TRATAMIENTO TEMPRANO, EFICAZ, HUMANIZADO Y PERSONALIZADO DEL CÁNCER INFANTIL EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001774).

La señora **PRESIDENTA:** Segunda cuestión. Nos ha llegado una enmienda a esta PNL que está fuera de plazo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario SUMAR. Desde la perspectiva de la cortesía parlamentaria, yo soy partidaria de dejar que se tramite. Si ustedes estuvieran de acuerdo, la repartiríamos —la tenemos aquí—. ¿Hay algún inconveniente, algún problema? ¿Algún grupo se opone a que aceptemos esta enmienda fuera de plazo? Me parece que fue por minutos: ayer se registró a las 18:08 en lugar de a las 18:00. Si a ustedes les parece bien, la dejamos tramitar y la consideramos entrada en plazo. **(La señora Abades Martínez pide la palabra).**

Diga.

La señora **ABADES MARTÍNEZ:** Si la aceptamos, después habría que aceptar otras fuera de plazo.

La señora **PRESIDENTA:** Pero es que habitualmente se aceptan, a no ser que la hayan presentado tres días después.

La señora **ABADES MARTÍNEZ:** Crearía un precedente. Si aceptamos una enmienda fuera de plazo, las siguientes que se presenten también tendríamos que aceptarlas. Porque ¿dónde ponemos el tope? ¿Dos minutos, cinco minutos?

La señora **PRESIDENTA:** Comparto el criterio de que se crea un precedente, pero lo cierto es que en la mayoría de las comisiones se aceptan, ni siquiera se dice por parte de la Mesa. Pero, si ustedes no están de acuerdo, no se aceptará, porque tiene que ser por unanimidad.

La señora **ABADES MARTÍNEZ:** ¿Es la primera vez que sucede en esta comisión?

La señora **PRESIDENTA:** Probablemente, sí. En el resto de comisiones es habitual. **(El señor Cofiño Fernández pide la palabra).**

Portavoz del Grupo SUMAR, por favor.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** La propuesta de la enmienda es exactamente igual que la que ha presentado el Grupo Socialista, por lo que, para evitar ese antecedente y que no haya más conflictos, apoyamos la enmienda del Grupo Socialista y retiramos la nuestra.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias. Se retira esa enmienda y no hace falta tenerla en consideración.

Entramos en la proposición no de ley. Si la diputada quiere empezar la defensa de su proposición no de ley, por favor, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ RECUERDA:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

cve: DSCD-15-CO-276

Hoy defendemos una proposición no de ley que aborda un tema de vital importancia, la lucha contra el cáncer infantil. Como representantes públicos tenemos la responsabilidad de garantizar que ningún niño ni ninguna familia se enfrente en soledad a esta dura batalla. El cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños y adolescentes en España. Cada año se diagnostican alrededor de 1500 nuevos casos en nuestro país y, aunque la tasa de supervivencia supera el 80 %, aún hay un 20 % de pequeños pacientes que no logran superar esta dura enfermedad.

En el Partido Popular creemos que es urgente avanzar en cuatro pilares fundamentales: prevención, diagnóstico precoz, investigación y tratamiento personalizado y humanizado. Pedimos una mayor formación para los profesionales sanitarios con el fin de identificar los síntomas iniciales del cáncer infantil —el diagnóstico temprano salva vidas—, protocolos homogéneos en todas las comunidades autónomas para evitar desigualdades en el acceso a pruebas diagnósticas, impulsar campañas de sensibilización dirigidas a familias y colegios para detectar signos de alerta. Es inaceptable que solo el 5 % de los fondos públicos destinados a la investigación contra el cáncer se dirijan al cáncer infantil. Se necesita un plan específico de financiación con un incremento anual progresivo; la creación de un registro nacional de tumores infantiles, clave para mejorar el conocimiento y el desarrollo de los tratamientos más eficaces; la colaboración entre centros de referencia nacionales e internacionales para compartir avances científicos; que se destinen los fondos a la investigación del cáncer y no a la compra de obras de arte. Es fundamental garantizar el acceso a medicamentos innovadores, eliminando barreras burocráticas en la aprobación de fármacos específicos para niños; la creación de unidades especializadas en hospitales de referencia, con equipos multidisciplinares y recursos suficientes; la humanización de la atención, acompañamiento psicológico, apoyo a las familias y mejoras en la hospitalización de los niños.

Noticias como que el ministerio no financia el fármaco para tratar la leucemia linfocítica en niños, que veíamos días atrás, son inaceptables. España el único país de la Unión Europea que no lo tiene. También podríamos hablar de los más de seiscientos días que España tarda en incorporar las innovaciones terapéuticas. Es muy triste que el Gobierno destine 17 millones de euros para condonar la deuda de Cataluña y no para la investigación o para la incorporación de innovaciones terapéuticas en cáncer y, en particular, en cáncer infantil. El Gobierno debe dejar de lado la inacción y garantizar que estos avances tengan dotación presupuestaria suficiente. En el Partido Popular exigimos la creación de un fondo específico para el cáncer infantil, asegurando que la inversión en prevención, diagnóstico e investigación no dependa de ciclos políticos. Dejen de hacer anuncios, como pasa con el ELA, porque luego no hay financiación; se compromete con un dinero que viene de unos presupuestos que aún no se han aprobado. Señorías, la lucha contra el cáncer infantil no entiende de colores políticos. No es momento de promesas vacías ni de compromisos difusos. Es momento de actuar, de ofrecer soluciones reales a las familias que hoy sufren y los niños, que merecen un mejor futuro.

Por todo ello, instamos al Gobierno a materializar todas las medidas que sean necesarias para hacer reales los avances en prevención, detección precoz y tratamiento temprano, eficaz, personalizado, de precisión y humanizado. Para todo ello, el Gobierno invertirá cuantos recursos humanos, materiales, estructurales y tecnológicos sean necesarios, trabajando en todo momento por el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena y permanente con las asociaciones de pacientes, los representantes de los profesionales sanitarios, la industria farmacéutica y las empresas de biotecnología y tecnología sanitaria.

Solicitamos el apoyo de todos los grupos para aprobar esta proposición no de ley y trabajar todos juntos para mejorar la vida de estos niños que están en esta dura batalla.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de defensa de enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **AZORÍN SALAR:** Moltes gràcies, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista responde a esta PNL sobre los avances en prevención, diagnóstico precoz, I+D+i y tratamiento del cáncer infantil en el Sistema Nacional de Salud. Compartimos la preocupación y, por eso, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista llevan años trabajando con hechos concretos para dar respuestas reales. El Ministerio de Sanidad, junto a las comunidades autónomas, ha impulsado medidas clave. Desde 2021, actualizamos la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud con un catálogo de pruebas genéticas aprobado en 2023 que prioriza la oncohematología

cve: DSCD-15-CO-276

pediátrica, esencial para diagnosticar y tratar el cáncer infantil de forma precisa y equitativa. Este catálogo, que sigue creciendo en áreas como enfermedades de la piel o respiratorias aprobadas en 2024, está respaldado desde 2022 con 40 millones de euros del Plan 5P —medicina personalizada, preventiva, predictiva, participativa y poblacional— y con 23 millones más del plan de recuperación para equipamiento. Además, los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud proporcionan a nivel nacional asistencia a personas afectadas por una determinada patología, garantizan una atención especializada con siete centros ya designados para tumores infantiles como neuroblastoma o sarcomas y seis hospitales españoles están integrados en la red europea de cáncer pediátrico. Todo esto se hace en coordinación con el consejo interterritorial, las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes, porque creemos en un sistema nacional de salud cohesionado y accesible para todos.

En investigación, el Ministerio de Ciencia, a través del Instituto de Salud Carlos III, ha destinado desde 2018 más de 412 millones de euros a 1 003 proyectos contra el cáncer, incluyendo 41 específicos sobre cáncer infantil por casi 14 millones. La Acción Estratégica en Salud 2024-2027 prioriza esta enfermedad con avances como los de la Unidad de Investigación Clínica de Oncohematología Pediátrica en terapias CAR-T para leucemias y sarcomas o las investigaciones en neuroblastoma del CIBERONC. Esto no es teoría, es ciencia que salva vidas. Y lo hacemos colaborando con la Misión Cáncer de Horizonte Europa y entidades como la Asociación Española Contra el Cáncer o la Sociedad Española de Oncología Pediátrica.

Pero vamos más allá. Nuestra enmienda refuerza este compromiso: seguiremos invirtiendo en recursos humanos, materiales y tecnológicos e impulsaremos la investigación para mejorar el arsenal terapéutico y garantizar una atención integral que no solo cubra, sino que cuide el bienestar psicológico y educativo de los niños y sus familias. Esto no es una promesa vacía, es un trabajo en marcha consensuado, como les decía, con las comunidades autónomas y quienes están en primera línea.

Señorías del Partido Popular, valoramos su interés. En cuanto a nuestro compromiso, hay hechos, hay inversión y coordinación. Mientras se proponen, nosotros también ejecutamos. Sigamos avanzando juntas y juntos por los niños y las niñas que nos necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, portavoz.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Buenas tardes.

Diputada Gema Pérez Recuerda, gracias por la presentación, porque además sé que lo hace desde una situación de conocimiento de la problemática. Gracias por la emocionante presentación y por lo importante que es el tema que presenta. Todos los procesos de enfermedad son extremadamente duros. Decía el escritor francés Perec que vivir es pasar de un espacio a otro sin golpearnos demasiado. Toda enfermedad es un proceso en el que nos golpeamos, y más si un crío o una cría tiene un cáncer infantil, que es un golpe muy duro.

Hemos aportado una serie de enmiendas al texto fuera de plazo, pero coinciden con las del Grupo Socialista y son redacciones sintácticas de mejora.

Y aquí debería terminar mi exposición, ya que creo que es un tema bastante claro como para decir que me callo y no digo más. Pero sí que me gustaría puntualizar alguna cosa. Es importante que no hagamos siempre trampas a la gente. Yo entiendo que esto forma parte de este juego político en el que estamos los partidos y que consiste en lo siguiente: mi ministerio lo hace muy bien y la culpa es de comunidades autónomas de otros símbolos, o al revés, dependiendo; si hoy estuviera en otro ministerio y otras comunidades autónomas con otra mayoría posiblemente el discurso se haría de otra forma. La gente no es tonta, la gente más o menos sabe cómo funciona el sistema sanitario y lo que quiere es que las cosas lleguen bien a su casa y tener la mejor atención posible, sobre todo cuando están en un momento de máximo dolor, como es el de tener un cáncer infantil. Nuestra labor como políticos es evitar tirarnos los trastos y tener la mejor sanidad posible. Pienso que es posible tener una mejor sanidad. Creo que sí que ha habido diferencias: más allá de que haya una gestión ideológica en algunos lugares y que acaba claramente con un modelo del sistema sanitario, ha habido gestión ineficiente en otros lugares que también ha hecho que la sanidad no haya avanzado como tenía que haberlo hecho.

¿Qué es lo que sabemos de forma nítida? Que necesitamos un sistema sanitario público y universal así como presupuestar mejor algunos aspectos —los grupos anteriores han señalado varios—, y eso requiere mejores impuestos de la gente que tiene mucho mucho dinero en este país y que no está

cve: DSCD-15-CO-276

pagando lo suficiente. No hay que gravar a las clases trabajadoras ni a los pequeños empresarios ni a las medianas y pequeñas empresas, hay que gravar a la gente que tiene muchísimo dinero y que no está pagando los suficientes impuestos, con los que pagaríamos los CAR-T y conseguiríamos tener los mejores tratamientos disponibles para que los críos y las crías pudieran acceder al tratamiento. Es posible hacerlo con mejores impuestos para estas personas.

Necesitamos blindarnos de la colaboración público-privada tramposa. Cuando empezó el sistema sanitario, plantearnos colaboración público-privada podía ser suficiente. Estábamos dando primeros pasos y el sistema era muy inmaduro. Ahora mismo, después de treinta años o más de un sistema sanitario público y universal, la gestión privada supone un símbolo de enfermedad. En Xixón, de donde yo vengo, se va a implantar una clínica Quirón dentro de muy poquito, una noticia pésima para nuestro sistema sanitario. Quirón no es una ONG, es una empresa privada que busca nichos de beneficio —ha aumentado en un 27 % sus ganancias en los últimos cinco años—, es decir, no viene a mejorar la salud de los asturianos, sino a obtener beneficios. Su desembarco en Asturias se hace después de explorar un nicho de negocio. La llegada de Quirón a Asturias es un síntoma de enfermedad de nuestro sistema sanitario, porque se aprovecha de la debilidad y de grandes vigas que se están corrompiendo, y eso es una carcoma.

Privatizar mata y seguir concertando con modelos público-privados empeora la salud. Hay un estudio publicado en el año 2022 por *The Lancet Public Health* que investigó la asociación entre externalizar servicios de salud al sector privado y tasas de mortalidad evitable, y demostraba —y termino con esto— que un aumento en la subcontratación a proveedores privados con fines de lucro se asocia con un incremento de la mortalidad evitable al año siguiente. Es decir, subcontratar empresas privadas en el sistema nacional de salud británico, que es parecido al nuestro en muchos aspectos, supone que aumente la mortalidad. Privatizar mata. Necesitamos un mejor sistema sanitario público, universal, para todas las personas…

La señora **PRESIDENTA:** Debería ir terminando, por favor.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** … y que cuide especialmente de quien más lo necesite, que son los niños y las niñas con cáncer.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Muchas gracias.

Lo que mata no es privatizar, lo que mata es gastarse el dinero que tenía que ir dedicado a la sanidad en obras de arte, prostitutas, etcétera. No voy a hacer una larga lista porque hay donde agarrarse.

Efectivamente, aquí se adujo que el fármaco para niños que se probó con éxito en Inglaterra era demasiado caro y violentaba las cuentas de la Seguridad Social. Cuando tenemos el dispendio económico que tenemos, cuando tenemos una casta política que absorbe la mayor parte de los recursos, cuando no paran de subir los impuestos, que se nos diga, como se nos dice, que el problema es la privatización demuestra, la verdad, lo desfasados que están ustedes.

Estamos completamente de acuerdo con esta proposición del Grupo Parlamentario Popular, aunque no vemos la oportunidad de discutir estas cosas en esta comisión. Yo creo que esto es para la Comisión de Sanidad y, por tanto, no sé si aquí estamos haciendo brindis al sol, y más teniendo en cuenta que las proposiciones no de ley no son vinculantes. Pero, en fin, estamos de acuerdo con todos los puntos. Además, creemos que este es otro elemento más de distorsión que producen las comunidades autónomas, los diferentes tratamientos, el acceso a esos tratamientos en las distintas comunidades autónomas, que son el cáncer de España —nunca mejor dicho—, porque promueven la desigualdad más absoluta tanto en la educación como en la sanidad como en la tributación. Y, ahora, para acabar de rematar el asunto, resulta que la deuda que ha contraído la autonomía catalana, financiado en bajadas y gastándose dinero en promocionar esa patria catalana, la tenemos que pagar todos los españoles.

En fin, apoyaremos esta moción. Esperamos que esto pueda cambiar en un futuro y que exista una verdadera igualdad entre todos los españoles. La traición de la izquierda española a esa idea de igualdad no tiene parangón en ninguna parte del universo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputado.

Señora Pérez, le preguntaré al final de la sesión si aceptan las enmiendas.

cve: DSCD-15-CO-276

— PARA ABORDAR EL RETO DEL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000368).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día. Proposición no de ley presentada para abordar el reto del acceso a la vivienda de los jóvenes en España, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra la portavoz señora Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Esta proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario trata sobre el futuro de las nuevas generaciones. La vivienda se ha convertido en la primera preocupación de los españoles y, por eso, es de vital importancia que se trate en esta comisión, ya que la falta de la misma afecta especialmente a los más jóvenes. Este problema afecta no solo a la hora de emanciparse, sino también en la estabilidad a la hora de formar una familia. Curiosamente, habíamos hablado de muchos temas en esta comisión, pero de vivienda hasta ahora no. Es cierto que hay una comisión específica de vivienda, pero también la hay de empleo, de educación, hasta hay una subcomisión de salud mental. Es el mayor reto al que nos enfrentamos en esta legislatura, ya que faltan en España más de medio millón de viviendas para cubrir la demanda. Las medidas que ha presentado el Gobierno no solo no solucionan este problema, sino que lo agravan, obstruyendo el mercado de alquiler y espantando a los constructores. En el último tiempo ha sido el Partido Popular quien ha marcado el rumbo, pero también el que ha abordado los temas que preocupan a los españoles. Hemos sido nosotros quienes hemos puesto en el tablero el problema de la vivienda, pero no de una forma unilateral, sino escuchando la demanda de la sociedad en general y de los jóvenes en particular. Por eso, proponemos soluciones.

Creo que todos somos conscientes de los malos datos por el último informe del Observatorio de Emancipación, del Consejo de la Juventud, o de Eurostat o de cualquier organismo que nos los proporcione, pero también porque absolutamente todos los que estamos aquí conocemos algún joven en dichas circunstancias. Sin embargo, creo que hoy es importante recordarlos. La tasa y edad de emancipación de los jóvenes españoles están muy por debajo de la media europea. Es impensable que los jóvenes piensen en comprar una vivienda. La falta de empleo y la precariedad de este han hecho que el ahorro se convierta en un sueño imposible de realizar. La izquierda, en su afán de dividir a la sociedad, ha enfrentado a inquilinos y propietarios, ha criminalizado al sector de la construcción y ha protegido al okupa. En definitiva, son los jóvenes españoles los más perjudicados por la falta de capacidad de gestión de este Gobierno.

Por eso, traemos hoy aquí una alternativa sensata. Queremos que esta comisión, como se ha hecho con otros temas, respalde un cambio de rumbo en la política de este Gobierno. Esto no puede seguir así. La solución creo que pasa por estas ideas clave. No asfixiar a los españoles con impuestos, especialmente a los jóvenes, porque principalmente es a los jóvenes a quienes van a sablear con el SMI para pagar la fiesta independentista. Dar un alivio a quien, con esfuerzo, quiere comprarse una casa o a ese joven que, simplemente, necesita pagar la fianza de un alquiler. Dar seguridad jurídica a los propietarios: si alguien alquila su vivienda que sepa que va a cobrar y que la va a poder recuperar cuando quiera. Menos papeleo, menos burocracia. Queremos que se agilicen los trámites a la hora de construir vivienda, a la hora de poder comprarla, así como tener el transporte que nos merecemos para conectar mejor nuestras ciudades o pueblos y que, vivas donde vivas, tengas una calidad de vida parecida. Para desarrollar este plan necesitamos medidas concretas que se centren en facilitar la vida de los jóvenes: deducciones en el IRPF para jóvenes que alquilan y para quienes les alquilan; avales para la compra y la fianza del alquiler; propuestas para fomentar el ahorro, como la hucha de ahorro joven; más construcción y rehabilitación de vivienda de manera ágil y apostando por una parte que sea protegida o en alquiler asequible.

Estas medidas son consensuadas con la sociedad civil y su puesta en marcha pueden ser el principio del fin del problema de la vivienda. Son propuestas realistas y recomendadas por expertos y se están empezando a aplicar en comunidades y ayuntamientos de España. Las medidas del Gobierno hasta ahora solo han conseguido empeorar el problema con su intervencionismo más radical y su afán por que los jóvenes no podamos desarrollar nuestro proyecto vital en España. Las nuestras son medidas radicalmente distintas a las del Gobierno.

En resumen, lo que proponemos hoy aquí son medidas que la juventud nos exige, medidas útiles y urgentes para un problema que se ha incrementado debido a la inacción socialista tras seis años de

cve: DSCD-15-CO-276

su Gobierno. Con esta falta de gestión y de eficacia, nos encontramos con la obligación moral de solucionar este problema para las generaciones que llegan. Así que vamos a hacerlo. Pido a los grupos parlamentarios que aprueben esta PNL para que los jóvenes tengan más fácil el acceso a la vivienda, para que no sea esta la primera preocupación de los españoles y para que esta situación no nos haga cambiar de ciudad y podamos desarrollar nuestra vida donde queramos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputada.

No hay enmiendas. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Moltes gràcies, presidenta.

Bé, en primer lloc, molt breument, sí que necessita fer la reflexió que, com a valencià i tot altaveu que tinc avui, he de començar dient que coneixem la realitat que estem vivint, parlar d'habitatge, parlar d'infància, parlar de joventut per als valencians en estos moments que hui hem conegut que el senyor Mazón va arribar al CECOPI a les huit i mitja de la vesprada mentint-nos a tots i a totes és una autèntica vergonya. I aprofite per demanar a les senyories del Partit Popular, les de VOX no espere res, que estiguen a l'altura del que està patint el meu poble i del que està patint el poble valencià aquesta situació de vergonya.

Gracias, presidenta. Brevemente.

Quisiera hacer la reflexión desde Valencia y, reconociendo la realidad que estamos viviendo los valencianos, hablar de vivienda, de infancia, de juventud en estos momentos cuando hemos sabido que el señor Mazón llegó a la CECOPI a las ocho y media de la tarde. Es una auténtica vergüenza. Aprovechamos para pedir a las señorías del Partido Popular y de VOX que estén a la altura de lo que está sufriendo el pueblo valenciano con esta situación de vergüenza.

También quería decirles a las señorías de VOX que me parece muy triste que hasta en un tema como es el cáncer infantil hayan utilizado ese tono. Es un tema que debería unirnos a todos y a todas aquí, aunque sea por un segundo.

Señorías, hoy hablamos de vivienda, de un problema que afecta de lleno a la juventud de nuestro país, y lo hacemos a partir de una proposición no de ley del Partido Popular que, bajo el disfraz de la preocupación por los jóvenes, esconde la misma receta de siempre: menos regulación, más negocio para los grandes propietarios y ni una sola medida que garantice de verdad el derecho a una vivienda digna. Nos traen una propuesta que habla de una realidad que conocemos: solo el 16 % de los jóvenes logra emanciparse en este país frente a casi el doble de la media europea. Un joven que quiere alquilar en solitario necesita más del 93 % de su salario, una cifra que en muchas ciudades supera, incluso, el cien por cien. Los precios no dejan de subir, triplicando el IPC, datos que retratan una realidad insoportable y un fracaso estructural de un modelo que ha convertido la vivienda en un activo financiero en vez de un derecho.

Después de constatar esta situación, cuyo diagnóstico compartimos, nos preguntamos qué proponen ustedes. ¿Subir salarios, cuando votan en contra de subir el salario mínimo? No. ¿Aumentar el parque público de vivienda, cuando ustedes gobiernan? No. ¿Regular los precios del alquiler para evitar la especulación con la ley de vivienda? Tampoco la aplican. Lo que nos proponen es más de lo mismo: rebajas fiscales para propietarios; colaboración públicoprivada, que, en la práctica, significa privatizar el suelo público, y una apelación genérica a aumentar la oferta de la vivienda sin ninguna garantía de que esa oferta vaya a estar dirigida a quienes más lo necesitan.

Señorías del Partido Popular, si lo que proponen funcionara, Madrid sería un paraíso de la vivienda asequible, pero la realidad es que Madrid es la comunidad donde más se ha disparado el precio del alquiler, donde la vivienda protegida es una rareza y donde las políticas de su partido han consistido en vender el suelo público a fondos buitre condenando a generaciones enteras a vivir con el agua al cuello. Lo mismo podríamos decir de los territorios que empiezan a gobernar como Andalucía o el país valencià donde en todas las regiones y en todos los territorios han aplicado su modelo de dejar hacer al mercado. El resultado: precariedad, jóvenes obligados a compartir piso hasta bien entrada la treintena, familias atrapadas en alquileres abusivos, propietarios con carta blanca para especular y desahucios, que siguen produciéndose, sobre todo en el caso de los alquileres, porque la gente no puede llegar a final de mes.

Pero lo más sorprendente de su PNL es la desfachatez de que culpen a la ley de vivienda de todos los males. Dicen que se ha reducido la oferta, que ha generado incertidumbre y que ha disparado los precios, pero los datos dicen otra cosa: en las zonas donde ya se están aplicando los límites de alquiler, los precios se están estabilizando o, incluso, bajando. Lo que les molesta de esa ley no es que no funcione, sino que

cve: DSCD-15-CO-276

demuestre que la regulación del mercado es necesaria, y eso que para nuestro grupo la ley se quedó insuficiente. En nuestro grupo parlamentario lo tenemos claro: el problema de la vivienda no se resuelve con más ventajas para quienes ya tienen varias casas, sino con medidas valientes para garantizar que la gente pueda vivir en condiciones dignas. Por eso, nosotros defendemos un control efectivo de los precios del alquiler, porque un mercado tan desequilibrado como el de la vivienda, dejarlo en manos de la oferta y la demanda solo significa perpetuar la especulación; defendemos también un aumento drástico del parque público de vivienda, porque mientras sigamos dependiendo del sector privado, la vivienda seguirá siendo un negocio; una fiscalidad que penalice la vivienda vacía, porque no puede ser que haya miles de casas cerradas mientras la gente no tiene donde vivir.

La señora **PRESIDENTA:** Debería ir terminando, por favor.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Sí, voy acabando.

También, una regulación que proteja a los inquilinos, porque en España sigue siendo más fácil desahuciar a una familia que regular un alquiler abusivo, y un verdadero plan de acceso a la vivienda para jóvenes, como el que estamos proponiendo, también desde el Ministerio de Juventud.

Acabo ya. Señorías del Grupo Popular, la realidad es clara: la vivienda no es un privilegio, es un derecho. Pónganse del lado de las soluciones y estén a la altura.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Muchas gracias.

Me resulta muy curiosa la forma de argumentar que tienen algunos, que llevan gobernando desde 2019, que han generado un problema con la vivienda que no existía antes, y resulta que ahora el problema es estructural. Es decir, cuando ustedes no tienen soluciones, pues el problema es… del empedrado, no se sabe, de alguien que pasaba por ahí. La realidad es que las medidas que ha tomado este Gobierno han sido totalmente insuficientes.

Nosotros estamos insistiendo en este asunto de la vivienda por medio de nuestro diputado Carlos Quero y, efectivamente, coincidimos con el Partido Popular: hace falta una colaboración entre lo público y lo privado de un modo muy simple, muy simple, que es dejando suelo libre y pidiendo a los constructores y promotores que topen el precio de las viviendas. Esto hará que haya más viviendas en el mercado y que la vivienda sea más asequible. El intervencionismo estatal en este asunto, el topar alquileres, lo único que trae es, primero, más alquileres en negro y, segundo, aumento de la demanda y rebaja de la oferta. Esta es la situación, que es común en todo el país. Estas soluciones que ustedes pretenden de tipo socializante no conducen a ninguna parte.

Hablando de vivienda pública, que las izquierdas españolas se jacten de la vivienda pública cuando en democracia prácticamente no se ha hecho vivienda pública y cuando la vivienda pública que se ha hecho en España se hizo en el régimen anterior, en el antiguo régimen, realmente refleja bien claro cuál es la postura que tienen ustedes. No tienen soluciones, no tienen capacidad para abordar este problema y lo único que hacen una y otra vez es acudir a la más rancia demagogia, porque los jóvenes españoles —por cierto, que tienen la tasa de paro más alta de toda Europa— no pueden acceder a una vivienda. Esto es algo elemental, y no es cuestión de comunidades autónomas tampoco, porque pasa en Barcelona, pasa en Madrid, pasa en Murcia y pasa en todos los sitios. Por tanto, no es que sea un problema estructural, es que es un problema nacional y un problema respecto al cual este Gobierno, en lugar de solucionarlo, lo que ha hecho ha sido empeorar las circunstancias.

Ustedes forman parte del Gobierno y lo que no pueden ser a la vez es Gobierno y oposición. Esto es lo que no puede ser. Como hacen, por ejemplo, con el tema del Sahara, que da vergüenza verlos a ustedes. Están en el Gobierno y sacando banderitas del Frente Polisario. A ver si se aclaran ustedes. ¡Que están gobernando! ¡Que nosotros somos la oposición! ¡Ustedes son el Gobierno! Es que parece que no se han enterado de este asunto.

Apoyaremos la moción del Grupo Popular porque coincide —casi diría que lo han copiado— con muchos de los puntos que nosotros hemos propuesto en materia de vivienda; coincide plenamente. Y coincidimos plenamente también en que este es un problema que hay que abordar, pero no con soluciones demagógicas que luego no conducen a ninguna parte. Para empezar, hay que dar seguridad a los propietarios. Lo que no puede ser es que te ocupen la casa y seas tú el responsable de pagar la luz, de

cve: DSCD-15-CO-276

pagar el agua, etcétera. Si quieren ustedes solucionar el problema de la vivienda, el problema del alquiler, den seguridad jurídica a quienes alquilan las viviendas. Muchas viviendas no se alquilan porque no hay seguridad jurídica en España. Y no hay seguridad jurídica en España por la sencilla razón de que ustedes, y es indisimulado, están en contra de la propiedad privada. Mientras ustedes estén en contra de la propiedad privada, nadie va a arriesgarse a poner su vivienda en alquiler para que se convierta en una vivienda inquiokupada, para que no cobre y, encima, tenga que pagar la luz, la contribución, etcétera.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que ir terminando, por favor.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Y eso está sucediendo en todas partes de España.
Me he pasado, perdón. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado, señor Camino.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Gracias, presidenta.
Bueno, lo que no esperábamos a las cuatro de la tarde es tener otro alegato franquista por parte del grupo de extrema derecha de VOX. **(Protestas).** Otra vez otro alegato franquista. **(El señor Robles López: ¡Es un dato! ¡Es un dato!)** Hombre, otra vez lo mismo de siempre. **(El señor Robles López: ¡Como si quiero hablar de Felipe IV!).** No me interrumpan y dejen hablar, que no estamos…

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, diputados.
Por favor, señor Robles, hemos estado calladitos escuchándole. Le ruego lo mismo.
Diputado Camino, continúe.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Voy a hacer un breve diagnóstico antes de entrar en materia. Siete de cada diez españoles afirman que viven en mejores condiciones que hace unos años. España crea más trabajo joven que nunca, lidera el crecimiento europeo y aporta becas a uno de cada tres estudiantes o reduce tasas de abandono escolar a sus mínimos. Ahora bien, por primera vez se aborda en serio el reto de la vivienda. Estamos de acuerdo en que queda muchísimo por avanzar, pero para hacer un diagnóstico real hay que pensar que no todos los jóvenes parten de la misma base, que hay también diferentes tipos de juventud. El código postal, la cuenta corriente, la cuna en la que naces o las familias con las que te juntan influye a la hora de enfrentarte al reto de vivir en una casa.

Les voy a poner un ejemplo. En 2022 —esto les sonará, señorías del Grupo Popular—, una joven madrileña decía: Estoy harta de pagar el alquiler y quiero comprarme una casa, pero se han disparado los precios de la vivienda en Madrid. En 2025, esta joven, esta madrileña, vive con su pareja en un ático y ni paga el alquiler ni se ha comprado una casa. Como decía, esto no es suerte, esto es la diferencia entre proyectos de vida condenados a no ahorrar ni un euro por pagar ese alquiler disparado y proyectos de vida cercanos a rentistas, multipropietarios o defraudadores confesos, que llevan esa dinámica en la Comunidad de Madrid. La joven de la que hablaba está en el segundo grupo, por supuesto, y no es otra persona que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que, subida a un ático, no puede ver esos bajos que se han convertido en pisos turísticos o esos cuchitriles llenos de especulación que hacen imposible el día a día de estudiantes. De esto va esta iniciativa, de intentar contraponer esos dos modelos, modelos que blindan a los multipropietarios o modelos que ayudan o que se ponen al lado de los jóvenes. ¿Y cómo lo podemos hacer? Pues muy sencillo, aplicando la ley de vivienda en aquellos territorios donde el Partido Popular gobierna a nivel autonómico. Porque esa ley de vivienda ha hecho que en Cataluña bajen entre un 2 % y un 3 % los precios del alquiler, mientras que en Madrid continúan disparados a ese 15 %. Por eso, aquí hay que incentivar la construcción de vivienda protegida, impulsar ayudas al alquiler de la vivienda o a la compra, intervenir el mercado y hacer un sistema fiscal que intente atajar esos alquileres a corto plazo que hacen que se enriquezcan unos pocos. En definitiva, menos Airbnb y más vivienda.

Para terminar, yo sí que quiero hacer una reflexión. Déjeme treinta segundos, presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Tiene los treinta que he dado a todo el mundo más veinte que le he quitado antes en la interrupción.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Perfecto, muchas gracias.

Fijaos, en cualquier emergencia el Partido Popular lo tiene claro, se va de comida larga, de cena larga; en el caso de la Comunidad Valenciana, Carlos Mazón se fue de una comida larga y llegó al CECOPI

cve: DSCD-15-CO-276

ahora dice que a las 8:28. Mañana dirá otra cosa y le aplaudirán con las orejas las señorías de VOX y del Partido Popular. En una emergencia climática, Mazón de comida. ¿Y qué hace Ayuso en una emergencia habitacional? Pues Ayuso se va a comer, a descansar, a cenar o incluso a vivir con aquellos rentistas que pagan su ático con 350 000 euros que nos roban a los españoles defraudando impuestos. Eso es lo que hace en una emergencia habitacional. Por eso, cuando hay emergencias, el Partido Popular a vivir la vida y VOX aplaudiendo, haciendo alegorías y haciendo referencia al régimen franquista. **(La señora Jiménez Linuesa: ¡Atocha 25!).**

La señora **PRESIDENTA:** Ahora sí tiene que terminar.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Por eso, con la que está cayendo, o se está con los cayetanos o se está con los jóvenes de barrio; o se está con los multipropietarios o se está con los estudiantes; o se está con el rico, fuerte y poderoso o se está con el débil que no puede llegar a fin de mes. **(El señor Robles López: Ya lleva un minuto).**

La señora **PRESIDENTA:** Sí, sí, ya le he avisado. Debería terminar.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Estas propuestas les definen, por eso nos vamos a oponer a esta propuesta que pone en marcha el Grupo Popular. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Soy de tendencia relajada en cuanto a los tiempos, no me hagan crispar, por favor. En general, dejo, y ya lo advierto, treinta segundos, porque además tardo un poco en poner bien el cronómetro; treinta segundos los dejo, pero no me hagan interrumpirles después de los treinta segundos, que me incomoda mucho.

Muchas gracias.

— SOBRE REFORZAR EL APOYO EN LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LA EMANCIPACIÓN DE LA JUVENTUD EXTUTELADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001353).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre reforzar el apoyo en los procesos de transición a la vida adulta y la emancipación de la juventud extutelada. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra durante cinco minutos la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. **(La señora vicepresidenta, Núñez González, ocupa la Presidencia).**

Jóvenes extutelados son aquellos chicos y chicas que han vivido una o gran parte de su infancia bajo la tutela de las entidades públicas de protección y cumplen los 18 años en esta circunstancia. En nuestro país, a 31 de diciembre de 2022 había 17 061 menores en el sistema de protección infantil en acogimiento residencial; de ellos, 10 971 eran niños y 6 090 niñas, y, a su vez, el 58,22 % de ellos tenían entre 15 y 17 años, según el *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia, Boletín número 25.* Además, este informe señala como segundo motivo de baja en los centros de menores el cumplir 18 años, por delante de la reintegración a su familia y el paso a acogimiento familiar. Es cierto que las cifras de baja por estas dos últimas causas mencionadas, el acogimiento y la reintegración familiar, han ido en aumento respecto al año anterior y la causa de cumplir la mayoría de edad se ha reducido en un 8,31 %.

La llegada de estos jóvenes a la mayoría de edad supone que muchos de ellos y ellas tengan la necesidad de emanciparse de manera rápida y satisfactoria y enfrentar este nuevo período sin contar con la madurez, los recursos sociales y económicos y el apoyo familiar necesario para enfrentar su transición a la vida adulta con la suficiente garantía. Son menores que al alcanzar la mayoría de edad sufren una transición, pasan de una vida con una total protección y asistencia a vivir de forma independiente e inmediata en la comunidad sin un proceso de transición previo. Los procesos de emancipación de este colectivo se inician mucho antes que los del resto de los jóvenes en el conjunto del Estado, por lo que la media de emancipación se sitúa en los 30,4 años, doce años más tarde según el Consejo de la Juventud de España.

La desinstitucionalización en un proceso complejo, que debe ser gradual y prever el tránsito del cuidado en entornos como los centros hacia modelos de prestación de apoyo y cuidado que se centren en la persona. La estrategia estatal «Hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: proceso de desinstitucionalización» 2024-2030, es un compromiso y un elemento central del componente 22 del Plan

cve: DSCD-15-CO-276

de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno y propone impulsar cambios en los modelos de apoyo y cuidado de larga duración, promoviendo la implantación de un modelo de atención centrado en la persona. En lo que se refiere a estos jóvenes extutelados, esta estrategia es una apuesta por transformar el modelo de atención asistencialista en un modelo de apoyo y cuidado con base en la comunidad y dentro de la familia, es decir, en servicios y apoyos prestados en el entorno próximo de la persona, centrados en su voluntad, decisiones y preferencias, y, además, en el caso de la infancia y juventud, teniendo en cuenta su mejor interés.

Asimismo, la desinstitucionalización de los cuidados alternativos está incluida como área fundamental en la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. Entre sus líneas, se encuentra apoyar los procesos de transición a la vida adulta y la emancipación. En este documento se menciona ya que los programas de transición a la vida adulta para estos jóvenes bajo el sistema de protección han sido diseñados hasta la fecha de la mayoría de edad, sin garantizar un acompañamiento flexible y evolutivo relacionado con el proceso madurativo de cada chico y chica y sin el conocimiento de las realidades y condiciones sociales, muchas veces difíciles, que experimentan estos y estas jóvenes al cumplir los 18 años de edad, algo que debe ser fundamental.

Por todo ello, nuestro grupo presenta esta PNL para que desde el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, se refuercen los apoyos públicos en los procesos de transición a la vida adulta y la emancipación plena de la juventud extutelada y que se adecúen al grado de madurez de cada persona; que se desarrollen alternativas para aumentar la disponibilidad de vivienda en la comunidad para las personas extuteladas que lo precisen, y se facilite el acceso a recursos formativos y laborales a estos y estas jóvenes para mejorar su inclusión social y laboral.

Esperamos que sus señorías consideren oportuno apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Gràcies, presidenta.

Els joves extutelats, sobretot els que no tenen referents a l'Estat, es troben desemparats quan s'acaba la protecció assistencial de la qual gaudeixen. I aquests sistemes de protecció assistencial són competència de les comunitats autònomes. Per entendre'ns, els menors són competència de les comunitats autònomes, independentment de quina sigui la seva situació administrativa. Què passa? Que quan aquests joves no acompanyats arriben a la majoria d'edat, com que ja no hi ha l'atribució de programes socials per al seu acompanyament, es troben en el mateix territori que fins ara tenia les competències i, per tant, els finançaments, sense que aquesta comunitat autònoma tingui cap recurs per atendre'ls. I, efectivament, el curs vital de la extutelació no és gens fàcil, i menys quan en moltes ocasions no es tenen ni els papers arreglats. És a dir, s'està en una situació irregular administrativa, perquè des de la nostra perspectiva mai és il·legal. Cap persona mai és il·legal, però sí que és cert que es poden trobar en situacions irregulars administratives o administratives irregulars. Per tant, en la mesura en que qui ha de fer front a això és l'administració més propera, en aquest cas les comunitats autònomes, per garantir un sistema que realment garanteixi inclusió, igualtat, formació, emancipació i integració, cal que sigui a través del sistema propi de les comunitats autònomes i a través d'un sistema de transició a la vida adulta acompanyada i amb garanties. Per tant, els hi fem unes esmenes que jo crec que són de sentit comú, és a dir, el traspàs dels recursos necessaris a les comunitats autònomes, mantenint el desenvolupament de les alternatives per a la disponibilitat d'habitatge, que és un dels grans problemes que hi ha; treballar per la defensa dels seus drets, els dels joves migrants sols i sobretot, la lluita contra l'estigmatització, que és el gran problema que acompanya els processos d'integració a la vida adulta, que és difícil per la gent del propi país imaginin-se vostès si no tenen papers, si no tenen referents i si de cop i volta d'un dia per l'altre, amb 18 anys et trobes mancat de tot el que t'ha estat tutelant fins aquell moment. I finalment, la facilitació, és evident, del tràmit d'expedició i validació de la documentació siguin o no siguin majors d'edat. Aquí falta el que nosaltres també solem reclamar, però falta perquè volem arribar a un acord que és la derogació de la llei d'estrangeria. No l'hem posada, malgrat que la considerem fonamental, però és que volem arribar a un acord. Volem que el Partit Socialista accepti aquesta transacció en la mesura en que l'acceptin, votarem favorablement, però en la mesura en que no l'acceptin, ens veurem forçats a votar negativament.

Moltes gràcies.

cve: DSCD-15-CO-276

Gracias, presidenta.

Los jóvenes extutelados, sobre todo los que no tienen referentes en el Estado, se encuentran desamparados cuando se les termina la protección asistencial de la que disfrutan, y estos sistemas de protección asistencial son competencia de las comunidades autónomas. A ver, para entendernos, los menores son competencia de las comunidades autónomas, independientemente de cuál sea su situación administrativa. ¿Qué pasa? Que cuando estos jóvenes no acompañados llegan a su mayoría de edad, como ya no existe esa atribución de programas sociales para su acompañamiento, se encuentran en el mismo territorio que tenía las competencias y la financiación, pero sin que esta comunidad autónoma tenga ningún recurso para atenderles. Y, efectivamente, el curso vital de la extutelación no es nada fácil, y más todavía cuando en muchas ocasiones ni siquiera están arreglados los papeles; es decir, están en una situación irregular administrativamente, aunque desde nuestra perspectiva nunca uno es ilegal. Ninguna persona es ilegal, pero es cierto que se puede encontrar en situaciones administrativas irregulares. Por lo tanto, en la medida en que quien tiene que hacer frente a esto es la Administración más cercana, en este caso las comunidades autónomas, es necesario un sistema que realmente garantice la inclusión, la igualdad, la formación, la emancipación y la integración y es necesario que se haga a través del sistema propio de las comunidades autónomas. Me refiero a esa transacción a la vida adulta acompañado y con garantías. Por lo tanto, presentamos una serie de enmiendas que creo que son de sentido común, es decir, el traspaso de los recursos necesarios a las comunidades autónomas, manteniendo el desarrollo de las alternativas para la disponibilidad de vivienda, que es uno de los grandes problemas que existen; trabajar para la defensa de los derechos de los jóvenes migrantes solos, y sobre todo la lucha contra la estigmatización, que es el gran problema que acompaña esos procesos de integración a la vida adulta. Ya es difícil para la gente del país, imagínense ustedes si uno no tiene papeles, no tienen referentes y si, de repente, de un día para otro, con veinte años, te encuentras que te falta todo lo que tenías hasta entonces bajo la tutela. Y finalmente, es evidente, está la facilitación del trámite de expedición y validación de la documentación, sean o no mayores de edad. Aquí falta lo que nosotros acostumbramos a reclamar, pero falta porque queremos llegar a un acuerdo, que es la derogación de la ley de extranjería. No lo hemos puesto, aunque lo consideramos fundamental, pero es que queremos llegar a un acuerdo. Queremos que el Grupo Socialista acepte esa transacción. En la medida en que lo acepten, vamos a votar a favor, pero en la medida en que no lo acepten, nos veremos obligados a votar en negativo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

También para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES:** Gracias, presidenta.

En el año 2017, cuando yo ostentaba la responsabilidad como consejera de Política Social del Gobierno de la Región de Murcia, tuve la oportunidad de poner en marcha un programa para jóvenes extutelados por un convenio con Cáritas, un proyecto piloto que resultó ser sumamente eficaz para ayudar a jóvenes que habían estado tutelados por el Gobierno y que, al cumplir 18 años, dejaban de ser tutelados y pasaban a una situación de vulnerabilidad. Hoy, ocho años después, aquel proyecto que tuve el honor de iniciar es un servicio consolidado de preparación para la vida independiente para personas jóvenes tuteladas y extuteladas en riesgo de exclusión social, un recurso social especializado vinculado al ámbito de la infancia y la exclusión cuyo objetivo es preparar a personas jóvenes que están o han estado sujetas a medidas de protección para que puedan incorporarse a la vida independiente en condiciones que permitan su integración social y laboral, evitando el riesgo de exclusión social derivado de la falta de apoyos y recursos económicos, sociales y familiares, así como las repercusiones derivadas de las situaciones de desprotección sufridas en la infancia. Actualmente, este servicio está siendo prestado por las entidades Accem, Cáritas, Cruz Roja, Fundación Antonio Moreno y Fundación Diagrama. Estas entidades del tercer sector son solventes y expresión de la solidaridad, ayuda, participación y cohesión social, impulsando desde de su ámbito de actuación la aplicación de políticas públicas.

Señorías, lo que pide el Grupo Socialista en esta PNL está muy bien y lo compartimos, pero es necesario acompañar las acciones con recursos económicos porque no es posible desarrollar políticas sin dinero. Por ello, mi grupo parlamentario presenta una enmienda a esta proposición no de ley. Por un lado, que el Gobierno adquiera un compromiso de financiación suficiente con las comunidades autónomas y, así, reforzar los apoyos públicos en los procesos de transición a la vida adulta y la emancipación plena de la juventud extutelada, desarrollar alternativas para aumentar la disponibilidad de vivienda en la comunidad

cve: DSCD-15-CO-276

para las personas tuteladas que lo precisen, y facilitar el acceso a recursos formativos y laborales a estos jóvenes para mejorar su inclusión social y laboral. Y, por otro lado, creemos necesario que el Gobierno refuerce económicamente a las comunidades autónomas para que puedan establecer conciertos o convenios con entidades sociales con experiencia en la atención a jóvenes vulnerables.

Entendemos que la PNL está bien, señora Rodríguez, pero me gustaría que aceptaran esta enmienda. Nos gustaría poder apoyarla, pero, lógicamente, si no aceptan la enmienda, nosotros no la podemos apoyar porque entendemos que las políticas necesitan recursos económicos para desarrollarse como tienen que desarrollarse.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA:** Gracias. Buenas tardes.

No sé si se van a admitir las enmiendas del Grupo Republicano o del Popular. En cualquier caso, ambas me parecen importantes. Hemos escuchado a la representante de Esquerra hablar de una realidad que no se recoge en esta proposición no de ley y que en Canarias es una realidad que no se puede obviar, los menores emigrados solos que están en nuestros centros, que cumplen la mayoría de edad y que tienen el mismo derecho a tener trabajo, atención, cuidado y posibilidades para poder integrarse y desarrollarse como personas. Estamos hablando de un número muy importante de menores. La cantidad de menores que cada año cumplen la mayoría de edad bajo la única responsabilidad del Gobierno canario es una cifra realmente seria; bajo la única responsabilidad del Gobierno canario.

Aquí estamos todavía discutiendo si el Gobierno del Estado hace o no hace y que los menores son competencia de las comunidades autónomas. Aquí estamos en un debate eterno en el que no se resuelve nada, ni siquiera la solidaridad territorial para compartir la acogida de estos menores. Por tanto, para nosotros es muy importante la aceptación de esta enmienda. Por supuesto, sin recursos económicos es difícil que el Estado pueda seguir exigiendo a las comunidades autónomas que sigan haciendo lo que hacen en solitario, con cargo a sus presupuestos: el desarrollo de los centros y de los servicios para extutelados. Entre otras cosas, porque el poco dinero que ha llegado en los últimos años es un dinero que proviene de fondos europeos, que apuesta por los jóvenes que salen de los sistemas de protección. ¡Claro que estos tres puntos no se le pueden discutir a usted mucho porque son sensatos! ¡Hay que reforzar los apoyos públicos! Pero estos apoyos públicos se refuerzan con financiación. Insisto: echo de menos la atención a la realidad del menor migrante que tenemos en Canarias.

En cualquier caso, yo tengo que confesarles que no sé si merece la pena desgastarse en un asunto que vamos a aprobar, nos vamos a dar golpes de pecho y luego se va a meter en un cajón. Yo estoy muy decepcionada con el resultado de las proposiciones no de ley aprobadas en esta comisión y en otras. Estamos aquí horas escuchando discursos para aplaudir, peleándonos por una enmienda, peleándonos por un voto para textos que luego se meten en un cajón y no se cumplen. Les quiero pedir por favor, sobre todo a los grupos del Gobierno, que cuando traigan una proposición no de ley y quieran que se apoye, y además se apruebe, luego informen del grado de cumplimiento de esa proposición. Yo puedo entender que los grupos de la oposición traigan lo que quieran porque no lo tienen que cumplir —es el juego de la política—, pero si algunos grupos confiamos en su voluntad y en las palabras que ustedes recogen en estos documentos, los grupos que están en el Gobierno garantícennos que lo que ustedes mismos aprueban levantando la mano va a servir para algo, porque si no, de verdad, a uno se le hace bastante difícil seguir en estos debates que no sirven para mucho más que conseguir un vídeo y publicarlo en las redes para que la gente vea que nos preocupamos por las cosas.

Nada más. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Escuchar a VOX hacer apología del franquismo no es nada nuevo en esta comisión, lo sorprendente y triste es que el Partido Popular no aprenda de lo que, por ejemplo, se hace en Alemania. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: ¿Pero qué apología del franquismo?)** Por favor, creo que se puede tener educación también en esta comisión y, si me dejaran intervenir, se agradecería.

cve: DSCD-15-CO-276

Decía que me gustaría que el Partido Popular tomaran nota de lo que hacen sus socios en Alemania, que hacen un cordón sanitario frente a aquellos que tienen la desfachatez de venir a una comisión a hacer apología y defender el régimen franquista. **(El señor Robles López: Yo no he defendido el régimen franquista).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Por favor, continúe.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Señorías, hoy debatimos una de las situaciones más invisibilizadas y, al mismo tiempo, más urgentes en nuestra sociedad: la emancipación de los jóvenes extutelados. Hablamos de chicos y chicas que, tras haber crecido bajo la protección del Estado, se encuentran de un día para otro con la mayoría de edad y, con ella, con una autonomía impuesta, que en la práctica significa la absoluta desprotección.

Nuestro grupo parlamentario agradece esta PNL, porque al menos pone sobre la mesa una realidad que demasiadas veces es ignorada. Pero, señorías, la pregunta que debemos hacernos es ¿basta con lo que proponen? ¿Basta con reforzar apoyos cuando el acceso a la vivienda es un privilegio y el mercado laboral sigue condenado a la precariedad? El Estado español es uno de los países de la Unión Europea donde más tarde se emancipan los jóvenes, pero para los extutelados la realidad es otra. Ellos no pueden esperar hasta los 30 o 35 años como muchos de sus coetáneos. La única opción que tienen es lanzarse al vacío con 18, sin una red de apoyo familiar, sin recursos económicos y, en demasiados casos, sin una alternativa habitacional digna. Todo eso tiene consecuencias devastadoras y muchos de estos jóvenes acaban en situación de extrema vulnerabilidad: en exclusión social o en la calle, y no por falta de capacidad, sino por falta de oportunidades, porque el sistema que un día les protegió al día siguiente les abandona. Por eso, señorías, necesitamos no solo reforzar apoyos, sino trabajar por una política de emancipación real y garantista que contemple medidas estructurales y no solo parches. Por ello, desde nuestro grupo parlamentario y también desde el Ministerio de Infancia trabajamos conjuntamente con entidades como Fepa por un acceso prioritario a la vivienda pública para los jóvenes extutelados. Si no garantizamos un techo, todo lo demás se convierte en papel mojado. Trabajamos por un acompañamiento real y personalizado y no solo administrativo. Es urgente reforzar los programas de mentoría y apoyo emocional con profesionales especializados —que los tenemos en nuestro país— que guíen a estos jóvenes en un proceso de emancipación. Trabajamos para desinstitucionalizar los centros, como piden tantos colegios de profesionales. También, por el acceso preferente a formación y empleo digno para estos niños y niñas, porque no basta con decir que hay que mejorar la inclusión laboral, hay que garantizarla con planes específicos de empleo público y acuerdos con el sector privado. Además, por un blindaje normativo que evite la desprotección automática al cumplir los 18 años; necesitamos que la tutela pública no desaparezca de un día para otro, sino que se mantenga en un proceso progresivo hasta que estos jóvenes logren una autonomía real.

Señorías, no podemos permitir más discursos bienintencionados sin cambios estructurales; no podemos hablar de desinstitucionalizar sin ofrecer alternativas viables y, sobre todo, no podemos olvidar que estamos hablando de una de las formas más crueles de la desigualdad, la que condena a unos jóvenes a la exclusión social solo porque no tuvieron una familia que los sostuviera. Así que pedimos no solo a los proponentes de esta PNL, sino a toda la Cámara, que esta vez no nos quedemos solo en palabras, que esta vez de verdad caminemos juntos el Legislativo, el Ejecutivo y las entidades sociales para garantizar el derecho a una vida digna para todos los jóvenes de este país.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las distintas figuras de protección del menor que existen en España son las siguientes: tutela, curatela, guarda administrativa y acogimiento familiar simple, permanente, preadoptivo, residencial… Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, a nuestro modo de ver existen verdaderas opciones hasta que un menor alcanza su mayoría de edad. Una vez alcanzada esta mayoría de edad, cualquier joven extutelado, como el resto de jóvenes de España, quiere lo que ustedes solicitan en los puntos número 2 y número 3 de esta iniciativa, que es tener acceso a una vivienda y acceder a recursos formativos y laborales. Pero ya que estamos aquí, vamos a ir aclarando, porque resulta que el grupo parlamentario que nos trae esta iniciativa a esta comisión es el mismo grupo político que gobierna. Quizá, como ustedes no encuentran el apoyo en sus socios de Gobierno, tienen que rascar aquí los votos en esta comisión. Con esta iniciativa lo que hacen es mostrar la ineptitud en su gestión, porque son ustedes los responsables de que los

cve: DSCD-15-CO-276

jóvenes en este país no tengan acceso a una vivienda y a un trabajo que les permita no ya vivir, sino ahorrar. En España, en 2002 el 65 % de los españoles entre 23 y 28 años era propietario de su casa, pero hoy ya solamente son el 31 % de estos jóvenes españoles. Señorías del Grupo Socialista, es que más del 85 % de los jóvenes españoles menores de 35 años viven en casa con sus padres. Por tanto, hasta que no se promuevan las reformas legislativas necesarias en materia de suelo y regulación para favorecer y facilitar la construcción de vivienda; hasta que no se promuevan las modificaciones legislativas pertinentes para crear un entorno fiscal favorable; hasta que no se libere el suelo que no esté o que deba ser especialmente protegido por interés medioambiental, paisajístico o productivo o para la defensa nacional; hasta que no se promueva una política de defensa de la propiedad privada, en concreto de los bienes inmuebles; hasta que no se tomen medidas contra la okupación o contra la inquiokupación, entre otras, en definitiva, hasta que ustedes no salgan de este Gobierno, no se va a priorizar que cada joven español pueda acceder a un hogar para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida, ya sea extutelado, sea huérfano o simplemente cualquier joven español que se quiera emancipar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

Ahora le pregunto a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rodríguez, si aceptan o no las enmiendas que han presentado los grupos.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ:** No las aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

— RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LOS MATRIMONIOS FORZADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001677).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Continuamos. Vamos a tramitar la siguiente proposición no de ley, relativa a la erradicación de los matrimonios forzados, del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Armario. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Hoy en esta comisión nuestro Grupo Parlamentario VOX es la voz de la denuncia contra una realidad inaceptable en nuestra sociedad. Espero que el resto de las fuerzas políticas voten a favor de esta iniciativa, se unan contra la erradicación de los matrimonios forzosos infantiles y den voz a miles de niñas y de mujeres en España, porque, aunque parezca increíble, esta práctica sigue existiendo en España, arrebatando la infancia, la libertad y el futuro de muchas menores. Los matrimonios forzosos infantiles no son un problema del pasado ni una cuestión ajena a nuestro país, afectan principalmente a niñas y adolescentes sometidas a una vida de sumisión y de vulnerabilidad. Son obligadas a casarse a menudo con hombres mucho más mayores, perdiendo su derecho a decidir sobre su propia vida y siendo expuestas a abusos, violencia y privaciones que limitan sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

En España el matrimonio forzado es nulo, según la legislación civil, y está tipificado en el artículo 172 bis del Código Penal, que reconoce esta práctica como un delito, agravado cuando la víctima es menor de edad. Además, el artículo 177 bis del Código Penal recoge esta conducta como dentro del listado de las finalidades de la trata de seres humanos. En nuestro país, desgraciadamente, este fenómeno ha aumentado debido a olas migratorias de culturas que siguen este patrón de conducta. La mayoría de estas menores proceden del Magreb, de África subsahariana y Asia central, entre otras. Según la *Revista Española de Investigación Criminológica,* un tercio de los matrimonios forzosos estaban previstos para celebrarse en España. Datos del INE corroboran que hay importantes comunidades en España que proceden de países como Marruecos, China, Pakistán, Senegal y Nigeria, donde los matrimonios forzados se llevan a cabo por razones culturales que son incompatibles e impensables en nuestra cultura occidental. En Cataluña los matrimonios forzados han alcanzado un 60 % en el año 2022 y un aumento del 20 % en el año 2023, siendo la población catalana de origen extranjero de un 28 %. La falta de denuncias y el miedo a represalias dentro de ciertas comunidades hacen que muchas de estas niñas sufran en silencio. No podemos permitir que esto siga ocurriendo.

Necesitamos medidas efectivas de prevención, de protección y de sanción para garantizar que ninguna menor sea obligada a casarse. Erradicar los matrimonios forzosos infantiles requiere la creación

cve: DSCD-15-CO-276

de un protocolo que involucre a todos lo que operan en el ámbito de la justicia, de la sanidad y de la educación para erradicar el matrimonio forzado dentro de nuestro país y también de mujeres españolas que se encuentren fuera del territorio nacional. Es fundamental mejorar la información y prevención, así como la detección de casos y el apoyo a las víctimas, denunciar a aquellas asociaciones y centros que lo promuevan y que, por tanto, ocultan esta práctica. Debemos garantizar recursos de protección, de ayuda legal y psicológica a las víctimas, incluyendo la tramitación de la nulidad matrimonial. España tiene el deber moral y legal de erradicar los matrimonios forzosos infantiles. No podemos permitir que en pleno siglo XXI haya niñas que sean tratadas como una propiedad, obligadas a casarse y privadas de un futuro digno. La infancia no puede ser negociada ni sacrificada en nombre de tradiciones o de costumbres que violan los derechos humanos, y hoy podemos poner fin a esta injusticia y garantizar que ninguna menor vuelva a ser víctima de un matrimonio forzoso en España.

Gracias. **(Aplausos.—El señor Robles López: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputada.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ:** Muchas gracias.

Es cierto que en este contexto de globalización de migraciones los matrimonios forzosos han aparecido en Europa y también han aparecido en nuestro país, pero la realidad es que apenas existen datos oficiales sobre su incidencia, más allá de algunas estadísticas y de aquellos que sí que son denunciados y que se recogen por parte del Ministerio del Interior, cuestión que también debería abordarse. Pero es cierto que, aunque solamente fuese un caso, es deber de las Administraciones públicas proteger a todas aquellas personas que se ven obligadas a contraer matrimonio en contra de su voluntad, personas que en su mayoría son mujeres, y debemos tener especial atención precisamente con las menores, como comentaba la portavoz de VOX. Lo que no compartimos es la forma que tienen ustedes de abordarlo.

En primer lugar, me gustaría hacer una referencia al tratamiento que tienen ustedes siempre de las entidades del tercer sector. Ustedes tienden a criminalizarlas, ustedes intentan poner a todas las entidades en el mismo saco, a lo mejor por algunos fallos o conductas que puedan tener algunas y que nosotros también rechazamos, pero que desde luego no son la mayoría. Nosotros consideramos a las entidades del tercer sector como un aliado, y les puedo asegurar por experiencia propia que, si trabajamos juntamente con las entidades, que al final en materia de servicios sociales son las que están cada día en el terreno trabajando con todas aquellas personas más vulnerables, conseguiremos muchas más cosas. Pero también creemos que debemos abordar esta problemática a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pacto que hemos renovado hoy. Ya hemos podido escuchar en la sesión de hoy su opinión sobre el pacto de Estado y entiendo que no van a estar de acuerdo con esta enmienda, pero nosotros creemos que con el esfuerzo que se ha hecho por intentar llegar a un acuerdo con este pacto, con un compromiso que ya comenzó en el año 2017, gobernando el Partido Popular, bajo un Gobierno de Mariano Rajoy, y que hemos vuelto hoy a ratificar, creemos que debe ser bajo el paraguas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género como se aborde esta problemática, como decía, a través de las medidas que ya contempla el pacto, que es básicamente la enmienda que hemos presentado y que doy por reproducida.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputada.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la diputada Valido, del Grupo Mixto.

La señora **VALIDO GARCÍA:** Buenas tardes.

Lo primero que quiero dejar claro es que mi grupo, Coalición Canaria, durante la tramitación de la ley del solo sí es sí incorporó a la ley, con la aprobación de sus enmiendas, algunas cuestiones importantes como estas: Se establecerán medidas y campañas de prevención, concienciación y promoción de la denuncia para la prevención de casos de mutilación genital femenina, trata de mujeres con fines de explotación sexual y matrimonio forzado, incluyendo operaciones de colaboración con agentes de seguridad, entidades nacionales e internacionales que conduzcan a eliminar estas prácticas. Con esto quiero decir que por supuesto que nos preocupa, que lo hemos trabajado y que hemos incorporado a través de enmiendas la persecución clarísima de este tipo de hechos. Lo que pasa es que —me van a permitir que lo diga, con todo el respeto del mundo— no me creo la moción que tenemos delante, porque no me creo que les preocupen las mujeres migrantes que sufren esto. No me lo puedo creer de un grupo que, hace

cve: DSCD-15-CO-276

menos de veinticuatro horas, desde la tribuna, estaba asimilando todos los asesinatos con la migración; de un grupo que habla de devolución masiva, y de un grupo que habla o defiende redadas como las de Trump en Estados Unidos. No me puedo creer que les preocupen estas personas, el problema es que no les creo.

Podemos compartir —y para eso hemos trabajado— que se incorporen en las leyes todas las medidas necesarias para que se persiga, se condene y se erradique, pero lo que ustedes nos traen hoy aquí no viene a ser otra cosa que otra manera de señalar a quienes tienen culturas distintas, de ponerles otra vez el dedo acusador. Y considero que en los puntos 2 y 3 se revela el verdadero interés. En el punto 2 se solicita «detectar y proceder al cierre o a la investigación, según proceda, de las organizaciones, asociaciones y centros socioculturales islámicos…»; y en el punto tercero, «eliminar las subvenciones públicas de las organizaciones, asociaciones y centros socioculturales...». ¡Este es el objetivo! Este es el objetivo. Primero, volver a señalar y, después, perseguir. Si de verdad están tan preocupados por la situación de todas esas mujeres migrantes que son forzadas a casarse o que sufren mutilación genital, ¿cómo se les ocurre la devolución masiva a esos países donde no les va a quedar otra que sufrir mutilación genital o un matrimonio forzoso? No es coherente, y por eso no vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, diputado… ¡Diputada! **(Rumores).** Es el patriarcado el que me impulsa a decir diputado, perdón. **(Risas).**

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la diputada Ogou.

La señora **OGOU I CORBI:** Gracias, presidenta.

Señorías, es mi primera intervención en esta comisión y estoy anonadada de que el Grupo Parlamentario VOX presente una PNL sin hacer los deberes. Parece que hayan preguntado a ChatGPT cómo erradicar el matrimonio infantil con perspectiva racista, pero no se preocupen, que yo sí me lo he estudiado para explicárselo y que no sean víctimas de su propia desinformación.

En el Estado español ya contamos con mecanismos jurídicos suficientes para la erradicación de los matrimonios forzados. Se encuentran regulados en el Código Civil, en la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, y seguimos trabajando para prevenir y sancionar a través del anteproyecto de ley contra la trata y la explotación de seres humanos. Les explico el Código Civil, en el que se prohíben los matrimonios forzados a través de un doble mecanismo. Primero, se requiere una autorización del encargado del Registro Civil que acredite la voluntad de ambas partes, así como su capacidad. De acuerdo con el artículo 46, ser menor sería un impedimento absoluto, con la única excepción de que un juez permita la emancipación a partir de los 16 años. Segundo, en caso de existir matrimonio sin cumplir estos requisitos, un juez podría declarar su nulidad. En el artículo 12.3, que se conoce como excepción de orden público, se permite declarar la nulidad también de un matrimonio contraído bajo ley extranjera. Como les decía, también contamos con la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Puedo llegar a entender por qué no se la han leído, y es que parece que promuevan la España del *Manual de cómo ser una buena esposa,* aquel impreso de la Sección Femenina que enseñó a nuestras abuelas que con un pequeño gemido basta. Esta Ley Orgánica 10/2022 ya establece medidas y campañas de prevención, concienciación y promoción de la denuncia... **(rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Perdone diputada.

Hay mucho ruido, por favor. Gracias.

La señora **OGOU I CORBI:** … con la colaboración entre agentes y entidades nacionales e internacionales para su erradicación, así como el desarrollo de protocolos para la detección y atención de los casos de matrimonio forzado. ¿Saben qué pueden hacer para erradicar los matrimonios forzosos? Quitar el pin parental. Con educación sexual en las escuelas no solo podríamos prevenir estos matrimonios, sino también agresiones sexuales, embarazos no deseados y otros problemas de salud pública alimentados por mitos y tabúes.

Finalmente —y como deberían conocer ustedes con solo seguir el trabajo parlamentario—, estamos trabajando en el anteproyecto de ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, que establece el matrimonio forzado como un tipo de explotación. Espero que esta introducción les haya servido a ustedes para ponerse al día y a la ciudadanía para constatar que su preocupación por los matrimonios forzados es nula. Si realmente les preocuparan los derechos de las mujeres, hubieran votado a favor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y no desprestigiarían el feminismo, que lleva siglos luchando por los derechos de las mujeres y de las niñas.

cve: DSCD-15-CO-276

Ustedes han presentado esta PNL única y exclusivamente para estigmatizar las culturas del sur global y avanzar en su cruzada contra nuestros hermanos magrebíes. Dicen que estos matrimonios han aparecido con la migración internacional, pero yo recuerdo que, durante el franquismo, nuestras abuelas se veían forzadas a casarse para abrir una cuenta bancaria o para tener una casa, e incluso se concertaban los matrimonios dentro de las familias. ¿Y acaso a día de hoy estamos libres de todo tipo de violencia de género en las culturas del Estado español? Ya se lo digo yo: No. Por eso, lo que debemos hacer, señorías, no es instrumentalizar el sufrimiento de las mujeres para avivar su discurso racista, sino erradicar el patriarcado aquí y en cualquier parte del mundo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, diputada.

Para terminar, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la diputada Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PLAZA GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, tienen ustedes que leer más, porque, si lo hicieran. sabrían que la lucha contra los matrimonios forzados ya está plenamente contemplada en la legislación vigente. La Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual establece de manera clara que el matrimonio forzado constituye una forma de violencia sexual. Además, la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia señala el matrimonio forzado y el matrimonio infantil como una forma de violencia contra la infancia. Por otro lado, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género —ese mismo pacto de Estado que se ha renovado hoy y al que ustedes han votado en contra— incluye medidas para la detención y prevención de los matrimonios forzados. Además, la reforma del Código Penal ha reforzado las penas en relación con los matrimonios forzosos. Por lo tanto, piden que se refuerce el Código Penal cuando ya se ha hecho.

Ustedes piden cerrar los centros socioculturales islámicos, una medida discriminatoria que va contra los derechos fundamentales de libertad religiosa y de asociación protegidos por nuestra Constitución. Esa Constitución española, que ustedes tanto defienden, los protege. ¿Y saben qué pasa, señorías de VOX? Que a ustedes les da lo mismo todo lo que hoy se está diciendo aquí. Les da lo mismo, y ahí está la clave. Lo único que persiguen con esta iniciativa es sembrar odio en la sociedad y que haya discriminación hacia el que, para ustedes, es diferente. Hoy han votado en contra de la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y han dicho que lo hacían a mucha honra. **(La señora Armario González: Sí.—La señora Aguirre Gil de Biedma: Mucha).** A mí me avergüenza que haya personas que voten contra la violencia de género a mucha honra, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. **(Rumores).** Yo he escuchado cuando ustedes estaban hablando, así que tengan un poco de respeto por esta Cámara. Por lo menos, si otra cosa no, un poco de respeto. **(Rumores).**

Por lo tanto, ustedes se retratan solos: son un partido de ultraderecha, son machistas, son xenófobos, pero sobre todo son racistas, y lo demuestran cada día. Hoy lo acaban de demostrar presentando una PNL en la que criminalizan a quienes no son como ustedes, y lo único que destilan en cada una de sus intervenciones es odio. **(El señor Robles López: No como tú).**

La señora **PRESIDENTA:** Diputado Robles, por favor.

Siga, diputada.

La señora **PLAZA GARCÍA:** En todas las intervenciones que ustedes hacen destilan odio, y lo peor de todo es que el Grupo Popular les apoya.

Como podrán imaginar, vamos a votar en contra de esta PNL, que —como ha dicho la diputada de SUMAR— lo único que busca es confrontar, que haya más racismo, separación en la sociedad y que esa España que ustedes tanto quieren esté completamente dividida. Eso es lo que ustedes buscan: odio y separación.

Nada más, gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputada.

Una pregunta, diputada del Grupo Parlamentario VOX, autor de la iniciativa: ¿aceptan la enmienda?

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** No, se vota en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

cve: DSCD-15-CO-276

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA:** Si les parece, vamos a proceder a la votación de las diferentes proposiciones no de ley. Vamos a seguir el orden del día que teníamos, no el que hemos modificado. Por tanto, la del cáncer va la última.

Votamos la proposición no de ley para abordar el reto del acceso a la vivienda de los jóvenes en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Seguimos con la votación de la proposición no de ley sobre reforzar el apoyo en los procesos de transición a la vida adulta y la emancipación de la juventud extutelada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos, porque no ha sido aceptada ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos ahora la proposición no de ley relativa a la erradicación de los matrimonios forzados, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos, porque no ha sido aceptada ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Para terminar, procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a la consecución de progresos en prevención, diagnóstico precoz I+D+i y tratamiento temprano, eficaz, humanizado y personalizado del cáncer infantil en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos, porque no ha sido aceptada ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Finalizado en su totalidad el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las cinco y veintitrés minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-276